





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JUNIO DE 2023

Notas de Desglose

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El formato con el que se presenta el Estado de Situación Financiera del 1 de enero al 30 de junio de 2023, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Septiembre de 2015, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ACTIVO

Efectivo y Equivalente.

\$ 2'249,097.00

ZACATEGAS

El apartado del 1 de enero al 30 de junio de 2023, refleja un saldo de \$ 669,839.00, actual saldo en Bancos, única cuenta 1112 de este rubro.

Derechos a recibir en efectivos o equivalentes

Este rubro cuenta con un saldo de: \$1'392,522.00 los cuáles se encuentran desagregados de la siguiente forma:

La cuenta 1123 deudores diversos, refleja un saldo de: \$12,801.53 los cuales se componen de la siguiente forma:

Cuenta	Importe	Deudor
1123 67 2017 1 1	\$ 10,252.27	Ana Lisa Barba Pinedo
1123 2022 10 1 0	\$ 8.00	Christian Alejandro Mauricio Núñez (viáticos) 2023
1123 2023 10 8 0	\$ 2,541.26	WHPHIC CENTRO CATEGORÍA 2.

Cuenta 1125 un saldo de: \$10,000.00 por la apertura de fondo revolvente para los gastos menores del Instituto a nombre de: la L.C. María Angélica Galindo Rivera Coordinadora Administrativa del I.R.P.M.Z.







En la partida 1129 \$ 1'369,095.86 corresponden a los gastos no comprobados y autorizados de la C. Patricia Ramírez Márquez durante su gestión como Coordinadora Administrativa.

Y un saldo por la cantidad de \$ 625.40 correspondiente al I.S.R. ajustado al empleo

ACTIVO NO CIRCULANTE

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, cuenta con un activo total en bienes muebles por la cantidad de: \$186,735.00 (ciento ochenta y seis mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.), debido a que este cuenta con una Depreciación acumulada de: \$ (1´186,133.00)

Cuenta	Importe	Concepto	
1241 1 745 5111	\$53,940.00	Mobiliario y equipo	
1241 3 167 5151	\$698,195.00	Equipo de Cómputo	
1242 1 467 5211	\$15,531.24	Equipo de video conferencia	
1242 1 745 5211	\$357,767.00	Equipo de video conferencia, bocina, cámara, proyector, grabador	
1242 3 167 5231	\$247,434.97	Drones	



PASIVO

El rubro Pasivo Circulante, refleja \$1'440,980 (un millón cuatrocientos cuarenta mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.)

Los cuales se encuentran conformados de la siguiente forma:

Cuenta	Beneficiario	Import	Observaciones
		е	
2112 1230	Pasivos a corto plazo	\$125.63	Pago pendiente de aplicar en ejercicios anteriores
2115 1231	Secretaría De	\$1,369,095.90	Saldo x pagar
4 2	Finanzas		derivado de la
			cuenta por cobrar a
			nombre de la C.
			Patricia Ramírez
			Márquez
2115 1231	Secretaría De	\$10,252.27	Saldo x para
4 3	Finanzas		derivado de la cuenta
			por cobrar a nombre
			de Ana Elisa Barba
2115 1231	Secretaría de	\$848.31	Saldo de ejercicios
4 1	Finanzas		anteriores por pagar
2115 2023	Servicio de	\$2,727.31	Reintegros del
11	Administración		personal I.S.R. 2022
	Tributaria		
2117	Retenciones Por	\$ 59,947.24	Retenciones por
	Pagar A Corto		enterar
	Plazo		







HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El rubro Hacienda Pública / Patrimonio Generado por un monto de \$808,117 (ochocientos ocho mil ciento diez y siete pesos 00/100 m.n.) se compone de la siguiente manera:

Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)

- \$621.978.00
- Resultados de ejercicios anteriores \$3'762,887.00
- Rectificaciones de Resultados anteriores \$(3'519,168.00)

Total, del Pasivo Hacienda Pública/Patrimonio \$ 2,249,097.00

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El formato con el que se presenta el Estado de Actividades del 1 de enero al 30 de junio del 2023, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores

starios, Programáticos y de los Indicadores

de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Septiembre de 2015, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios otras ayudas y otros.

El monto total de por este rubro reportado \$ 3'446,797.00 (tres millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.), se desglosa como sigue:

- Productos y otros ingresos \$ 518.00
- Ministraciones Estatales Ordinarias \$ 3,446,278.00









GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El importe total de Gastos de Funcionamiento por un monto de \$ 2'824,818.00 (dos millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos diez y ocho pesos 00/100 m.n.) se desagrega como a continuación se informa:

- Servicios Personales \$ 2'259,499.00

- Recursos materiales 70,822.00

Servicios Generales 494,497.00

AHORRO/ DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO

El ahorro / desahorro neto del ejercicio que se reporta por la cantidad de -Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) \$ 621,979.00 (seiscientos veintiún mil novecientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) es el resultado del Estado de Actividades y representa la diferencia entre los "Ingresos y Otros Beneficios" y los "Gastos y Otras Pérdidas".

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

El formato con el que se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública del 1 de enero al 30 de junio de 2023 corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de septiembre de 2015, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El importe total de la Hacienda Pública / Patrimonio del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas a \$808,117.00 (ochocientos ocho mil ciento diecisiete pesos 00/100 m.n.) y se conforma de la siguiente manera:

Resultados del ejercicio

621,979.00

Resultados de ejercicios anteriores

3'762,887.00

Rectificaciones a resultados anteriores (3'519,802.00)



INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS







NOTAS AL ESTADO ANALITICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

El formato con el que se presenta el Estado Analítico de la Deuda Y Otros Pasivos del 1 de al 30 de junio de 2022, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de septiembre de 2015, mismo que fue publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Notas de Memoria

El saldo final del periodo refleja \$ 1'440,980.00 (Un millón cuatrocientos cuarenta mil novecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) clasificados en Pasivos a Corto plazo en su totalidad.

NOTAS ALESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El formato con el que se presenta el Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 30 de Junio de 2023, corresponde al que contiene el Acuerdo que reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes

Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal" emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación confecha 30 de Septiembre de 2015, mismo que fue publicado en por el Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El flujo neto de efectivo por las actividades de operación corresponde al periodo mencionado, se desglosa de la siguiente manera:

Origen

\$ 3'446,797.00

Aplicación

INSTITUTO REGIONAL

\$ 2'824818.00

Flujo neto de operación

\$ 621,978.00

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro. Las cuentas que se manejan son las siguientes:

Dentro de las cuentas de orden contables, al 30 de junio de 2023, se reportan los siguientes saldos:







CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

VALORES

La totalidad de las cuentas bancarias aperturadas por este Instituto, para el manejo de los recursos presupuestales, se encuentran activas con el Banco Mercantil del Norte, S.A., dichas cuentas tienen la modalidad productiva, los autorizados para realizar movimientos son el Arq. Carlos Augusto Torres Pérez, Director General y de forma mancomunada con la L. C. María Angélica Galindo Rivera, Coordinadora Administrativa ambos del Instituto Regional

VALES Y GARANTIAS

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, en apego al Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto del Estado de Zacatecas, aplica los siguientes criterios en materia de avales y garantías, para efecto del art. 35 de la Ley de Adquisiciones, independientemente del procedimiento de adquisición y están sujetas a lo siguiente:

Importe	Garantía
De \$10,000.00 a \$100,000.00	Carta garantía formada por el proveedor
De\$100,001.00a\$500000.00	La adquisición quedara garantizada con la Presentación de un Cheque cruzado por el 100% de la adquisición sin considerar IVA.
Importe superior a \$500,001.00	La adquisición quedará garantizada a través de fianza del 10°/o de la adquisición sin considerar IVA.

JUICIOS

Al 30 de junio del ejercicio 2023, se tiene un juicio en contra de la C. Patricia Ramírez Márquez, por los gastos no comprobados dentro de su gestión y que se tienen exhibidos dentro de la información financiera y de la cual ya existe una sentencia por la cantidad encontrada en la entrega-recepción, sin embargo, una vez concluido el informe del registro contable en su gestión, se determinó la cantidad de: \$ 1'369,095.86 (un millón trescientos sesenta y nueve mil noventa y cinco pesos 86/100 m.n.) derivado de varios gastos no comprobados y pagos a proveedores no autorizados.











CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Las cuentas de orden presupuestales de ingresos reportan los siguientes saldos del 1 de enero al 30 de junio de 2023

No Cuenta	. Nombre	Importe
8110	Ley de Ingresos estimada	\$3'512,757.00
8120	Ley de Ingresos por ejecutar	65,961.00
8130	Ingresos modificado	3'513,275.00
8140	Ley de Ingresos Devengada	3'446,796.00
8150	Ley de Ingresos Recaudada	3'446,796.00

Las cuentas de orden presupuestales de egresos, arrojan los siguientes saldos del 1 de enero al 30 de junio de 2023:

8210	Presupuesto de Egresos Aprobado \$	3,512,757.00
8220	Presupuesto de Egresos por ejercer	688,457.00
8230	Presupuesto Modificado	3'513,275.00
8240	Presupuesto de Egresos Comprometido	2'824,818.00
8250	Presupuesto de Egresos Devengado	2′824,818.00
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido	2'824,818.00
8270	Presupuesto de Egresos Pagado	688,457.00

De acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a los lineamientos emitidos por el consejo nacional de Amortización

MUNDIAL EN ZACATECAS Contable (CONAC) los informes financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, la información deberá ser oportuna, veras, representativa, objetiva y suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley y modernización que la ley determina.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; la información deberá ser oportuna, veraz, representativa, objetiva, suficiente y dar la posibilidad de predicción e importancia relativa, todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por Ley DEL PATRIMONIC y la modernización que la Ley determina.

Las notas de gestión administrativa deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones; hacer del supremo conocimiento a la









ciudadanía, de sus representantes populares y de la entidad de fiscalización las circunstancias con las que se trabajó durante el

periodo que se informa, ampliando y facilitándole el panorama que deberá de tener en cuenta para su revisión, en cumplimiento a la obligación derivada del art 65 frac XXXI, de la Constitución Política del estado libre y soberano de Zacatecas, ofreciéndole los elementos para resolver sobre el avance trimestral del 1 del 1 enero al 31 de junio del ejercicio 2023, presentado por Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas

PANORANA ECONÓNICO Y FINANCIERO

Durante el primer semestre del ejercicio 2023 en el Estado de Zacatecas las condiciones económico financieras que se presentaron estuvieron orientadas hacia una política de austeridad gubernamental republicana.

Indicador semestral de la actividad económica de los Estados (ITAEE): De acuerdo a este indicador, durante los último trimestre del ejercicio 2022 la economía de Zacatecas presentó una variación de -1.1 respecto al trimestre previo y de -.50 respecto igual al trimestre del año anterior.

Las cifras para el ejercicio 2023, fueron el primer trimestre de 2023, respecto al trimestre anterior, se presentó un aumento del ingreso laboral real per cápita de 6.8%, al pasar de \$2,862.65 a \$3,058.60.

Entre el primer trimestre de 2021 y el primer trimestre de 2022, el ingreso laboral real per cápita presentó un aumento de 6.7%, al pasar de \$2,671.44 a \$2,850.25. Este cambio del ingreso laboral

representó un incremento de \$178.81 pesos respecto al primer

trimestre de 2021.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), durante 2022 la economía de México logró un crecimiento de 3.1% pese a las presiones inflacionarias y un escenario agravado de incertidumbre por los conflictos geopolíticos entre Ucrania y Rusia y China y Estados Unidos.

Según el Banco de México (Banxico), para este 2023, se espera que el crecimiento del PIB se ubique entre 0.8% y 2.4%, con una estimación central de 1.6%, esto, motivado por una desaceleración en la actividad industrial de Estados Unidos.









Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

Entre el cuarto trimestre de 2021 y el cuarto trimestre de 2022, el porcentaje de la pobreza laboral presentó una disminución a nivel nacional de 1.8 puntos porcentuales al pasar de 40.3% a 38.5%, respectivamente.

El ingreso laboral real per cápita tuvo un incremento anual de 4.3%, al pasar de \$2,745.32 a \$2,862.65, entre el cuarto trimestre de 2021 y el mismo trimestre de 2022. Lo anterior se vio acompañado de un aumento anual en el número de ocupados de 1.7 millones de personas. La pobreza laboral mostró una disminución anual tanto en el ámbito rural (2.4 puntos porcentuales) como en el urbano (1.7 puntos porcentuales), al pasar de 54.8% a 52.3% y de 35.7% a 34.0%, respectivamente, La disminución se dio en un contexto donde el valor monetario de la canasta alimentaria mostró incrementos de 12.6% y 12.7% en el ámbito rural y urbano, respectivamente. Mientras que la inflación general anual promedio se ubicó en 8.0%. En 27 de las 32 entidades federativas se presentó una reducción de la pobreza laboral entre el tercer y cuarto trimestre de 2022. Destacaron Sinaloa con 5.0 puntos porcentuales menos, Ciudad de México con 4.2, y Puebla con 3.8. En contraste, Zacatecas, Colima

y Aguascalientes fueron las entidades con mayor aumento durante el mismo periodo con 5.3, 1.4 y 1.0 puntos porcentuales más, respectivamente.

En el cuarto trimestre de 2022, el ingreso laboral real promedio de la población ocupada a nivel nacional fue de \$6,436.77 al mes. Los hombres ocupados reportaron un ingreso laboral real mensual de \$7,067.65 y las mujeres de \$5,522.43 pesos reales; de tal forma que,

la brecha en el ingreso laboral por sexo se mantuvo: el ingreso laboral de los hombres es 1.3 veces el de las mujeres.

En el primer trimestre de 2023, respecto al trimestre anterior, se presentó un aumento del ingreso laboral real per cápita de 6.8%, al pasar de \$2,862.65 a \$3,058.60. Este aumento se observó en todos los quintiles de ingreso y se dio principalmente en el primer quintil (el 20.0% de la población de menores ingresos) cuyo ingreso laboral real per cápita promedio pasó de \$221.63 a \$265.93.

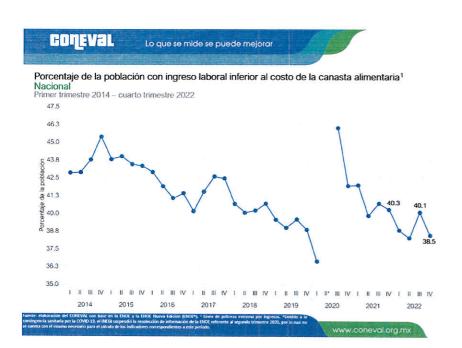












Comportamiento del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa en 2022

La pobreza laboral a nivel nacional del tercer trimestre de 2022 (40.1%) es mayor al porcentaje observado antes del inicio de la pandemia en el primer trimestre de 2020 (36.6%). En el ámbito rural y urbano se presenta una situación similar, ya que los porcentajes

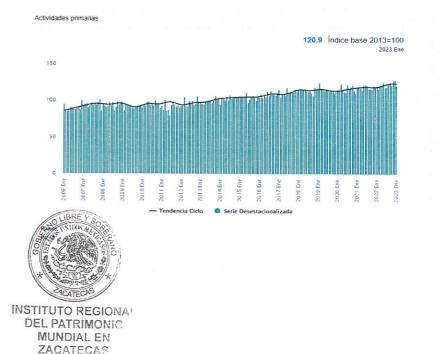
de pobreza laboral en el tercer trimestre de 2022, 53.2% y 36.0%.

1

son superiores a los mostrados en el primer trimestre de 2020, cuando se encontraban en 50.3% y 32.3%, respectivamente.

De acuerdo con las estimaciones del Gobierno mexicano, el crecimiento del PIB esperado para 2023 es del 3%, según sus Pre criterios Generales de Política Económica 2024.

Recientemente, el subsecretario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Gabriel Yorio, sostuvo que el país cuenta con un piso de crecimiento de 2.3% para este año, por lo que no dudó en que se cumplan sus pronósticos para el cierre de 2023.









Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC):

En marzo de 2023, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 0.27 % respecto al mes anterior.

Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 6.85 por ciento. En el mismo mes de 2022, la inflación mensual fue de 0.99 % y la anual, de 7.45 por ciento. El índice de precios subyacente1 tuvo un aumento de 0.52 % mensual y de 8.09 % anual. El índice de precios no subyacente retrocedió 0.50 % a tasa mensual y subió 3.27 % a tasa anual. Al interior del índice subyacente, a tasa mensual, los precios de las mercancías incrementaron 0.45 % y los de servicios, 0.62 por ciento. Dentro del índice no subyacente, a tasa mensual, los precios de los productos agropecuarios bajaron 0.67 % y los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, 0.36 por ciento.

En junio de 2023, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) incrementó 0.10 % respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 5.06 por ciento. En el mismo mes de 2022, la inflación mensual fue de 0.84 % y la anual, de 7.99 por ciento. El índice de precios subyacente1 registró un aumento de 0.30 % mensual y de 6.89 % anual. El índice de precios no subyacente disminuyó 0.52 % a tasa mensual y 0.36 % a tasa anual. Al interior del índice subyacente, a tasa mensual, los precios

de las mercancías subieron 0.28 % y los de servicios, 0.33 por ciento. Dentro del índice no subyacente, a tasa mensual, los precios de los productos agropecuarios retrocedieron 0.24 % y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, 0.78 por ciento.

Salario promedio: El salario mínimo actual es de 207.00 el cual hace que un trabajador en promedio debe ganar \$6,223..20 al mes, respecto al salario anterior que era de \$173.20, con el cuál un trabajador percibía la cantidad de: \$5,196.00.00 de salario mensual.

Inflación, En la primera quincena de febrero de 2023, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) subió 0.30 % respecto a la quincena anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 7.76 por ciento. En la misma quincena de 2022, la inflación quincenal fue de 0.42 % y la anual, de 7.22 por ciento.













AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Fecha de creación del Ente



El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas fue creado el 12 de abril del 2010, y aprobado según actas de conferencia general del 6 al 23 de octubre del 2009.

OBJETIVOS

Contribuir a reforzar la creación de capacidades para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial en la Región

Afianzar la Cooperación internacional especialmente entre los estados miembros de la Región

Contribuir al desarrollo sostenible, mediante una gestión adecuada del Patrimonio Cultural y Natural

Impulsar la investigación sobre el Patrimonio Cultural y Natural en particular sobre los bienes inscritos en la lista del Patrimonio Mundial.

Contribuir a la creación y difusión de la información, por medio del establecimiento de un centro de documentación sobre los bienes de la Región inscritos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial.

Compartir conocimientos técnicos especializados, con la UNESCO,

en especial con el Centro del Patrimonio Mundial y cooperar con las

Secretarías de otras convenciones culturales de la UNESCO, relacionadas con el Patrimonio.

Misión

Coadyuvar activamente con el Centro del Patrimonio Mundial, los Estados Partes de la Subregión, los Puntos Focales, Gestores de Sitio, Organismos Consultivos, Instituciones Educativas, Comunidades Urbanas y Rurales, así como con los distintos niveles de gobierno, para la aplicación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, en México, América Central y el Caribe, de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Declaración de Budapest (2002), sintetizados en la Credibilidad, la Conservación, las Capacidades, la Comunicación y las Comunidades

Visión

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, Instituto categoría 2 bajo los auspicios de la UNESCO, es reconocido internacionalmente por su liderazgo en impulsar la formación de capacidades, la colaboración regional y el monitoreo para la mejor Aplicación de la convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972, en México América central y el









INSTITUTO REGIONAL
DEL PATRIMONIO

MUNDIAL EN

ZACATEGAS

INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

Caribe, contribuyendo activamente al desarrollo integral de las naciones de su área de competencia.

Actividad: Administración Pública Estatal.

General Situación de Registro: Activo

Fecha de Inscripción: 1 de enero de 2012

Fecha de inicio de operaciones: 12 de Abril del 2010

de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Presentar la declaración y pago mensual y bimestral de retenciones y aportaciones patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social.

Presentar la declaración y pago mensual del Impuesto sobre nómina a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas.

Presentar la declaración y pago quincenal de retenciones y aportaciones patronales al ISSSTEZAC.

Régimen Jurídico

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, es un Organismo Autónomo Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas.

Consideraciones fiscales: Obligaciones Fiscales (actuales):

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto Sobre la Renta 8 (ISR) por sueldo y salarios Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Presentar la declaración Informativa mensual de Proveedores.

Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones

BASES PARA LA PREPERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se elaboran con base en devengado a partir del 4 de abril de 2017, a la fecha.

El Instituto de la Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, muestra los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado durante un período determinado y muestra los resultados del ejercicio presupuestal, así como su situación patrimonial, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la Ley establece.

Observancia de la normatividad emitida por el CONAC

La preparación de los Estados Financieros se basa en el Capítulo VII







del Manual de Contabilidad Gubernamental, "De Los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal".

Plan de Cuentas.

Se utiliza el Plan de Cuentas armonizado y emitido por el CONAC, el cual está elaborado tomando en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation *of* Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Clasificadores Presupuestarios

La contabilidad del instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, utiliza los siguientesclasificadores presupuestarios:

- Por Rubro de Ingresos
- Administrativa
- Funcional del Gasto

- Programática
- Por Tipo de Gasto
- Por Objeto del Gasto
- Por Fuentes de financiamiento

Reglas de Registro.

En lo referente a las reglas de registro, se toma en cuentalos siguientes documentos:

- Reglas Específicas de Registro y Valoración delPatrimonio.
- Principales Reglas de Registro y valoración del Patrimonio (Elementos Generales).
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Parámetros de Estimación de Vida Útil.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



INSTITUTO REGIONA
DEL PATRIMONIO
MUNDIAL EN
ZACATECAS







Registro de Bienes Muebles e Inmuebles

El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas registra los bienes muebles e inmuebles en relaciones independientes, separando los bienes adquiridos con recursos propios y que forman el patrimonio de nuestro ente, así como los bienes que obran en nuestro resguardo a través de contrato de comodato.

Depreciación de Activos

La depreciación de los activos, se realiza conforme a la siguiente fórmula:

Costo de adquisición del activo depreciable — Valor de Desecho Vida Util

Parámetros de Estimación de Vida Útil.

Se establecen los parámetros de estimación de vida útil de los bienes muebles, tomando una referencia a la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el CONAC y con base en criterio basado en la experiencia del ente público.

Postulados básicos

Se observan el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de

Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional De Armonización Contable (CONAC).

- SUSTANCIA ECONÓMICA
- ENTES PÚBLICOS
- EXISTENCIA PERMANENTE
- REVELACIÓN SUFICIENTE
- IMPORTANCIA RELATIVA
- REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA
- CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓNFINANCIERA
- DEVENGO CONTABLE
- VALUACIÓN
- DUALIDAD ECONÓMICA
- CONSISTENCIA

Normatividad Supletoria

INSTITUTO REGIONA

ZACATEGAS

- Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley orgánica de la Administración Pública de Zacatecas,
- Ley de Entidades Públicas Paraestatales.
- Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Gasto.









Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas de contabilidad significativas son las enunciadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el consejo nacional de amortización contable (CONAC), basada en los postulados básicos, en las características del sistema de contabilidad gubernamental que enuncia la ley y en el marco conceptual que representan los conceptos fundamentales para la elaboración de las normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable que permite la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, con registros contables con base acumulativa y de más características enunciadas en la propia ley.

Operaciones en el extranjero.

No aplica

Método de valuación **de la inversión** en acciones del Sector Paraestatal.

No aplica

Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

No aplica

Beneficios a empleados

Aportación Patronal al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, RCV e INFONAVIT).

Aportación Patronal al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Zacatecas (ISSSTEZAC).

Aportación Patronal al Fondo de Seguridad Social de los Servidores Públicos.

Provisiones

El objetivo de las provisiones que realiza el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, es cumplir con obligaciones devengadas en el cierre del ejercicio anterior y su realización es a corto plazo.

Reservas

No aplica

Cambios en políticas contables y corrección de errores.

A partir del inicio de operaciones del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se ha llevado las mismas políticas contables y de corrección de errores, revisando







periódicamente las cifras, con la finalidad de plasmarlas de manera correcta.

Posición en moneda Extranjera y protección por riesgo cambiario

Activos en moneda extranjera

No aplica

Pasivos en moneda extranjera

No aplica

Posición en moneda extranjera

No aplica.

Reporte Analítico del Activo

La vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados es de la siguiente manera:

Método de actualización del valor de los activos

Costo de adquisición del activo depreciable — Valor de Desecho Vida Util

Concepto	Años de Vida útil	•/o de depreciación anual
Mobiliario (í Muebles de oficina y estantería)	10	10.00%
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información		20%
Equipos y Aparatos Audiovisuales	5	20%
Cámaras Fotográficas y de Video	6	16.66%
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20%
Mobiliario (Muebles de oficina y estantería) Gastos menores		100.00%

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No se registró ningún movimiento.

Reporte de Recaudamiento

Los Ingresos se derivan de la Ministración del Presupuesto de Egresos Aprobado por el ejercicio correspondiente, siendo entregados en base a calendarización









Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

No se registró ningún movimiento

Calificaciones Otorgadas

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

En los controles del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión (31 de marzo de 2023), el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite.

OPINIÓNPOSITIVA.

Procesos de mejora

El personal del área administrativa de Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se encuentra en capacitación continua, con la finalidad de mejorar los procesos de manera progresiva y permanente.

Información por segmentos

La Información generada por el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se segmenta de la siguiente manera:

Estrategia	6	Desarrollo Cultural para la
		Convivencia Social.
Proyecto	303	Protección Del Patrimonio Mundial En América Central, El Caribe y México.
Componente	1	Protección Del Patrimonio Mundial En
		América Central, El Caribe y México.
Actividad	1	Protección Del Patrimonio Mundial En
		América Central, El Caribe y México.

Eventos posteriores al cierre

No se registró ningún movimiento

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que ejerzan influencia alguna sobre la toma de decisiones en el área administrativa y operativa.











Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

> L.C. MARÍA ANGÉLICA GALINDO RIVERA COORDINADORA ADMINISTRATIVA (Elaboró)

ARQ. CARLOS AUGUSTO TORRES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL
(Autorizó)